

**INTENDENCIA DE CANELONES**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°2018 54  
COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES  
FIDEICOMISO**

## **ARTICULO 1º . - NORMAS QUE REGULARÁN ESTA LICITACIÓN.-**

Este llamado se regulará por las normas del Pliego General de Condiciones para Licitaciones aprobado por la Intendencia de Canelones, por Resolución N° 14/04338 de 26 de junio de 2014, las disposiciones del presente Pliego de Condiciones Particulares y del TOCAF.-

Cuando no exista correspondencia entre las disposiciones del Pliego General y Particular, prevalecerán las que se establezcan en el presente Pliego de Condiciones Particulares, considerándose modificadas en lo pertinente las estipulaciones del Pliego General mencionado.

## **ARTICULO 2º . - CAPACIDAD PARA CONTRATAR.**

Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

a) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona está vinculada por razones de dirección o dependencia.

No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.

b) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.

c) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultar, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.

d) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponda el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.

**El oferente, adjudicatario de la licitación tiene la carga administrativa de**

**demostración de estar en condiciones formales de contratar, sin perjuicio de las responsabilidades penales civiles o administrativas que pudieren corresponder.**

**ARTICULO 3°.- OBJETO. -**

Adquisición de 2 Camiones Recolectores, para el servicio de recolección mediante sistema de contenedor público y domiciliario a nivel departamental, según detalle:

1. Las Especificaciones Técnicas y el detalle se muestran en Anexo adjunto.

**2. PRESTACIONES**

El oferente como parte de la propuesta técnica, deberá presentar:

- Se deberá suministrar cualquier elemento, dispositivo o accesorio que sea indispensable para el uso destinado del equipo aun cuando no se indique explícitamente en las Especificaciones Técnicas requeridas.
- Suministro por cada equipo, como mínimo, de un juego de manuales técnicos completos de operación y servicio técnico de instalación del equipamiento propuesto, de partes de estos equipos en papel y soporte digital. Los manuales deberán ser originales del fabricante, en idioma español. De encontrarse en otro idioma, deberá presentar la traducción al español.

El juego de manuales comprende:

a) Manual de Operación, con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.

b) Manual de Servicio Técnico, con información detallada de:

Diagrama de bloques, esquemas de circuitos electrónicos, esquemas de partes mecánicas, funcionamiento y calibración, etc. Incluyendo un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos.

Planos y procedimientos de montaje / instalación.

Programa de mantenimiento preventivo, que deberá contener las actividades a realizarse, indicando la frecuencia y duración de las mismas. Asimismo se deberán indicar las probabilidades de que se produzcan averías y sus soluciones.

Otros que considere el Proveedor necesarias para el buen mantenimiento y conservación de los equipos.

- Se valorará la presentación de una lista de precios en plaza de repuestos para la operación y mantenimiento de los equipos.

## 2.2 PRESTACIONES TÉCNICAS CONEXAS A LOS EQUIPOS

- El oferente realizará los trabajos de instalación y las condiciones adecuadas para que el equipo sea instalado correctamente con los requerimientos técnicos exigidos por el fabricante en los lugares de destino final. Para el caso de los contenedores, el oferente deberá hacer entrega de los equipos a la Intendencia en las condiciones finales para su uso, pudiendo en caso de resultar conveniente, utilizar instalaciones de la Intendencia para su armado.

- Asistencia técnica para la instalación, pruebas técnicas, puesta en servicio y servicio post venta de los bienes propuestos.

El proponente debe tener el personal que demuestre especialización en los equipos que está proponiendo, debiendo estar capacitado en el mantenimiento de los equipos propuestos.

Asimismo, debe demostrar que cuenta con un taller de mantenimiento de los equipos propuestos, con las herramientas e instrumentos acordes al caso.

- Capacitación sobre la operación y mantenimiento preventivo de rutina.

El proponente deberá presentar el cronograma para la capacitación para la operación y otro para el mantenimiento de los equipos.

- Seguro “contra todo riesgo” que cubra cualquier siniestro durante las pruebas Técnicas, así como durante la instalación y puesta en servicio de los bienes.

- Identificación: Para los ítems solicitados, en cada equipo deberá ir grabado en placa metálica de 15 por 8 cm, en bajo relieve y en lugar visible que no entorpezca el manejo o reconocimiento de otros datos, lo siguiente - :

	Compra Directa . N° .....
	Nombre del equipo.....
	Fecha de Entrega:.....
	Periodo de garantía.....
	Proveedor.....
	Dirección y teléfonos.....
	Equipo N° XXXXX

Esta placa deberá estar firmemente unida al cuerpo del equipo, de preferencia remachada.

- Mantenimiento preventivo durante el período de garantía técnica.

## 2.3 COTIZACION Y FORMA DE PAGO.-

### COTIZACION.-

Los proponentes deberán cotizar los bienes y servicios requeridos por ítem, cotizando la cantidad solicitada. Por lo tanto no se tendrán en cuenta las propuestas que coticen cantidades menores a las solicitadas para cada ítem.

A modo de ejemplo: Un oferente puede cotizar por un solo ítem pero en su totalidad.

Los proponentes deben cotizar:

2.3.1 Precio unitario y precio total de su oferta. En caso de registrarse alguna discrepancia entre el precio unitario ofertado y el monto total resultante de la oferta, se tomará como cierto el precio unitario y se corregirá el total en la magnitud que corresponda.

2.3.2 Precios de bienes a ser importados corresponderá al precio DAP Ciudad de Canelones (Incoterms 2010), mientras que para los equipos en plaza se deberá cotizar con impuestos incluidos.

2.3.3 Incluyendo todos los gastos de carga, descarga, almacenamiento gastos de entréguese de agencia marítima, transporte (internacional y nacional) y todo otro gasto necesario para entregar los bienes ofertados a satisfacción de la Intendencia de Canelones. La Intendencia de Canelones se hará cargo de los costos de almacenamiento en puerto a partir del octavo día de entregado en el BROU el conocimiento de embarque.

### **2.3.4 Incluyendo las siguientes prestaciones conexas:**

- Suministro de manuales.
- Capacitación operativa y técnica.
- Garantía Técnica (partes, labor y otros) de los bienes propuestos.
- Instalación, pruebas técnicas y puesta en servicio de cada equipo.
- **Mantenimiento preventivo total durante el período de garantía, incluyendo el total de los insumos necesarios. Los que deberán estar incluidos en el precio total de la oferta**

### FORMA DE PAGO.-

El pago de lo adjudicado será contra **CARTA DE CRÉDITO** irrevocable del Banco República Oriental del Uruguay, o a los 30 días contra la presentación de la factura, con fondos del Fideicomiso de Obras III.

**Para las ventas en plaza** se considerará el tipo de cambio al vendedor del día de apertura de las ofertas.

Se efectuarán a los 30 (treinta) días siguientes al cumplimiento de la entrega de mercadería, contra la presentación de la factura correspondiente.

Previo pago deberán exhibirse los Certificados únicos de BPS y DGI vigentes y encontrarse en estado activo en RUPE.

### 3. ADJUDICACION.-

Los criterios que serán utilizados para la evaluación de las ofertas serán según el cuadro que se presenta a continuación:

	Puntaje Máximo	Criterio de puntuación
Precio de la oferta	35	Mayor puntaje a menor precio del ítem, se establece relación de modo que por 10% sobre el menor precio se reducen 5 puntos
Calidad Equipamiento, garantía buen funcionamiento, repuestos.	30	Se evaluará por los responsables de la DGGGA y CMF la calidad de los equipos o equipamiento ofrecidos, considerando propuesta técnica presentada, tipo, origen Mercosur (15 puntos), otro origen (5 puntos) y materiales utilizados para su construcción. Evaluar respaldo de los repuestos. Presentar lista de precio de repuestos básicos y representante en plaza (15 puntos).
Plazos de entrega	15	Se descontara 0,5 puntos por día considerando el mejor plazo de entrega propuesto.
Antecedentes	20	Se evaluarán antecedentes de adjudicaciones en los últimos 5 años en la Comuna Canaria:

		<p>Sin observaciones negativas (máximo 15 puntos).</p> <p>En otras organizaciones públicas o privadas:</p> <p>Sin observaciones negativas (5 puntos), para lo cual se podrán realizar las respectivas consultas.</p>
--	--	--

Podrá la Intendencia de Canelones adjudicar la compra total o parcialmente o distribuir la adjudicación entre uno o más oferentes cuando a su solo juicio considere más conveniente.

Todo ello sin perjuicio de lo indicado para la forma de cotizar.

Se comunicará a todos los oferentes la Resolución de Adjudicación por parte de la Intendencia de Canelones.

Luego, respecto a los bienes a importar se realizarán los trámites para dicha importación, debiendo la empresa adjudicataria proporcionar a la Comuna la documentación que esta le solicite.

Posteriormente, se emitirá la Orden de Compra que se hará llegar al correo electrónico indicado en RUPE por el adjudicatario, debiéndose remitir acuse de recibo de la misma.

El cómputo de los plazos para la entrega de los bienes adjudicados se iniciará el día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de la Orden de Compra.

#### 4. PLAN DE ENTREGA

Los proponentes deben presentar un cronograma que deberá indicar los plazos previstos para dar cumplimiento a cada una de las prestaciones requeridas, que satisfagan los requerimientos de los equipos, así como el plazo de entrega total ofertado.

El cronograma deberá indicar las fechas de inspección técnica de los equipos, con sus componentes y accesorios, que realizara el personal técnico autorizado de la Intendencia de Canelones en presencia del proponente adjudicatario, previo a que estas sean despachadas a destino final, con el fin de realizar la verificación del cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas. Culminada la evaluación, la Intendencia de Canelones

emitirá un acta de vista de inspección donde se detallara el cumplimiento de las especificaciones técnicas o el incumplimiento de las mismas, obligando al adjudicatario a levantar las observaciones en el menor tiempo posible para evitar el retraso en los plazos de entrega.

Los bienes serán verificados en todas sus partes y funciones en presencia del personal técnico autorizado de la Intendencia y del proponente adjudicatario, este último tendrá a su cargo la responsabilidad de organizar todas las pruebas de aceptación técnica y proveerá todo el material e instrumental que sean necesarios, labrándose las actas sobre la conformidad u observaciones que hubieran en la recepción física y/o aceptación técnica.

Si durante la recepción de los bienes los mismos no obedecen a las características ofrecidas en la propuesta técnica aceptada, el adjudicatario está obligado a tomar las medidas y proveer sin costo adicional los bienes y servicios considerando lo establecido en las especificaciones técnicas de las Bases, su Propuesta Técnica y el Contrato.

### 3.1 PLAZO DE ENTREGA

Los proponentes deberán presentar los plazos de entrega, el cual tiene que incluir la totalidad de los equipos y actividades ofrecidos.

Así mismo deberán establecer los plazos que demanden las pruebas de recepción técnica y de aceptación por parte de la Intendencia de Canelones, cumpliendo con los períodos mínimos requeridos.

MULTA.- El retraso en la entrega de los equipos se penalizará con un 1% del valor total del equipo adeudado por día calendario.

### 3.2 LUGAR DE ENTREGA

Todos los bienes deberán ser entregados en:

Departamento: Canelones, Ciudad de Canelones en lugar a definir por la Intendencia de Canelones.

Dirección: A coordinar con DGGA-IdeC

### 3.3 CONDICIONES PARA RECEPCIÓN

3.3.1 El Proveedor estará obligado a elaborar y entregar a la Intendencia de Canelones, dentro del plazo de 30 (treinta) días calendario posteriores a la recepción de la orden de compra, el Protocolo de Pruebas, que permitirá garantizar que realmente los equipos adquiridos cumplen con las exigencias técnicas, así como, realizar las pruebas necesarias en número y tiempo antes

de dar la conformidad a los equipos, debiéndose incluir en el protocolo, las características de los instrumentos, insumos y medios físicos que suministrará y empleará el Proveedor para efectos de la prueba.

Las pruebas contenidas en el Protocolo de Pruebas serán revisadas por la Intendencia de Canelones, en coordinación con el Proveedor y podrán ser ajustadas.

3.3.2 El Proveedor será el único responsable de cumplir con la entrega e instalación de los equipos que le son adjudicados, no pudiendo transferir esas responsabilidades a los transportistas, subcontratistas, otras entidades o terceros en general.

La Intendencia de Canelones certificará la aceptación del equipo suministrado, una vez que se realicen todos los procedimientos descritos y verificados que los equipos fueron instalados correctamente según los requerimientos del fabricante y se encuentren funcionando en todas sus partes.

#### 3.4 GARANTIA DE SUMINISTRO INSUMOS, MATERIALES Y REPUESTOS

El Proveedor emitirá un documento de compromiso de suministro de insumos, materiales o repuestos que le permita cubrir posibles cambios y/o reposiciones. El proveedor deberá presentar la cotización en plaza de repuestos, instrumentos y herramientas asociadas a los equipos ofrecidos.

#### 3.5 GARANTIA

Los Equipos con componentes y accesorios tendrán una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia que pueda manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en el lugar de destino.

Para la reparación de los Equipos con sus componentes y accesorios durante el periodo de garantía, el Proveedor tendrá en consideración las siguientes condiciones:

- a) Inicialmente el Proveedor tendrá el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación para la reparación del equipo, sin necesidad de reemplazarlo con otro de similares características o contratar los servicios de un tercero.
- b) Si el equipo no ha sido reparado durante el plazo inicial de 10 (diez) días hábiles establecidos a partir de la notificación, el Proveedor tendrá un plazo adicional máximo de 30 días (treinta) días calendarios para culminar la reparación, debiendo primeramente reemplazar el equipo con otro de similares

características o contratar los servicios de un tercero durante el tiempo que demore el término de la reparación. Los gastos en que incurra el Proveedor correrán por su cuenta.

c) Si pasado los 30 (treinta) días calendarios iniciales, el Proveedor no ha reemplazado el equipo, se penalizará con un 1% del valor total del equipo adeudado, por día de atraso.-

#### 4. CAPACITACION

A la entrega e instalación de los equipos, el Proveedor deberá presentar un programa de capacitación para el correcto manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo. El Proveedor podrá, previa coordinación con la entidad, mejorar dicho programa de acuerdo a las condiciones de funcionamiento de los equipos en el lugar de destino.

La capacitación del personal asistencial deberá abarcar el manejo, el cuidado y la conservación del los equipos con sus componentes y accesorios; la misma que se realizará de acuerdo a lo detallado en Plan de actividades de capacitación de las presentes condiciones de adquisición.

A petición de la Intendencia de Canelones, el proveedor quedará obligado a realizar dentro del periodo de garantía, un programa de capacitación técnica especializada.

La capacitación se realizara en forma descentralizada en las instalaciones que la Intendencia defina.

La empresa adjudicada tendrá un plazo de 15 días para ejecutar la totalidad de la capacitación contada a partir de la fecha en que los equipos hayan sido recibidos en las instalaciones de la Intendencia de Canelones.

La empresa adjudicada realizará los siguientes tipos de capacitación:

a) Capacitación en el correcto manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo: dirigido a los operadores y otros que designe la Intendencia de Canelones.

Se llevará a cabo una vez instalado y puesto en funcionamiento el equipo.

b) Capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento de flota de la Intendencia de Canelones dirigido al personal técnico y otros designados por la Intendencia.

Se llevará a cabo una vez instalado y puesto en funcionamiento el equipo.

El Proveedor deberá entregar un "Certificado de Capacitación" a cada una de

las personas que hayan aprobado la capacitación impartida (considerando la nota mínima aprobatoria).

#### 5. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada en la Intendencia de Canelones, previamente al otorgamiento del contrato correspondiente o emisión de orden de compra.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por un monto equivalente al 5% del importe del contrato a otorgar, o la orden del organismo licitante.

La devolución de dicha garantía se efectuará una vez se haya dado cumplimiento a las obligaciones asumidas.-

#### 6. REDACCION DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas deberán ser firmadas por el titular de la empresa o representante legal, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y conforme a lo dispuesto por el artículo 63 del TOCAF.

**Los oferentes deberán estar registrados en el RUPE** (Registro Único de Proveedores del Estado), conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N°155/013 de 21 de mayo de 2013.

#### 7. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas **firmadas** por titular o representante, **original y copia**, deberán ser enviadas **hasta la hora 10:30 del día 27 de setiembre de 2018**, a la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones, por uno cualquiera de los siguientes medios:

- **sobre cerrado:** Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
- **correo electrónico:** licitaciones@imcanelones.gub.uy

INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO O CARATULA DE SOBRE CERRADO EL SIGUIENTE TEXTO **“PROPUESTA LICITACION N°.....”**

Toda oferta que no sea entregada en tiempo y forma en el lugar establecido a

dichos efectos en este artículo, no participará en la presente Licitación, no responsabilizándose la Intendencia de Canelones por dicha acción.-

#### 7.- APERTURA DE PROPUESTAS

La apertura de ofertas se efectuará el día 27 de setiembre de 2018 a la hora 11:00 en la Dirección de Recursos Materiales sita en calle Florencio Sánchez 158 de la ciudad de Canelones.

#### 8.- Consultas y aclaraciones:

Las consultas sobre el presente pliego así como la solicitud de prórroga, se efectuarán únicamente **vía e-mail: [licitaciones@imcanelones.gub.uy](mailto:licitaciones@imcanelones.gub.uy)**, hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha prevista para la presentación de las propuestas.- Tanto consultas y respuestas, así como la prórroga de la recepción de ofertas, serán publicadas en la página Web de ACCE, donde se encuentra publicado el llamado [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) .-

Canelones, setiembre de 2018.